

ANEXO N° 1
OFERTA Y CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Inírida, 17 de diciembre de 2024

Señores

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA DE INÍRIDA

Calle 15 N° 7 – 33 PISO 2°

Inírida

Referencia: **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° CDG-MC-005-2024**

El suscrito CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN, identificado con la C.C 19.017.106 de Inírida, de acuerdo con lo establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA del proceso de la referencia, ponemos a consideración de La Contraloría Departamental del Guainía, la presente oferta para contratar, la cual se registrará por los términos aquí contenidos y sus anexos, a saber:

1. **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OFERTA:** El objeto de esta oferta consiste en contratar la **“MANTENIMIENTO GENERAL DE LA MOTOCICLETA YAMAHA, MODELO 2010, PLACA EZB19C, DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA, PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.”**

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO: Inírida – Guainía

2. **VALOR DE LA PRESENTE OFERTA:** Que, en virtud a lo anterior, en caso que me sea aceptada mi oferta cumpliré con el objeto contractual con las características y obligaciones establecidas en la invitación pública, y por los valores unitarios y globales que se describen en el **Anexo N° 2 (Oferta Económica)**.

Al formular la oferta acepto que están a mi cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, los cuales se encuentran comprendidos dentro del valor ofertado. Así mismo declaro que dentro del valor de mi oferta están incluidos todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en la invitación pública.

3. **VIGENCIA:** Declaro que la presente oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio, y en caso de ser aceptada, el término de duración de la presente oferta se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.
4. **TÉRMINO PARA ACEPTAR LA OFERTA:** El plazo para aceptar la presente oferta corresponderá al término fijado en el cronograma del proceso de Selección de Mínima Cuantía y sus adendas, contados a partir de la fecha de entrega de la misma, la cual se asumirá en la fecha en que se radique en la recepción del DESTINATARIO DE LA OFERTA. Se entenderá aceptada mediante comunicación de aceptación, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

5. **TERMINACIÓN DE LA OFERTA:** La presente oferta terminará por cualquiera de las siguientes causas **A)** Por aceptación de la oferta a un proponente diferente; **B)** Por declaratoria de desierta de la invitación pública; **C)** Por el rechazo de la oferta por no cumplir con los requisitos habilitantes o no subsanar los mismos en el tiempo establecido; **D)** El cumplimiento del plazo de ejecución pactado; **E)** Por acuerdo mutuo entre las partes; **F)** Cuando cualquiera de las partes incurra en el incumplimiento injustificado de sus obligaciones y se haya comunicado la declaratoria expresa del mismo.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que conozco la información general del presente proceso y que acepto los requisitos en él contenidos.
- Declaro conocer todo lo concerniente a la naturaleza del bien y/o servicio que estoy OFERTANDO, así como las condiciones generales y locales; la situación tributaria, calidad, cantidad de los servicios que se deben prestar, y demás requeridos para la ejecución del servicio y en general, todos los demás aspectos sobre los cuales obtuve información y que en alguna forma afecten la ejecución del objeto contractual.
- Declaro que NO me releva de la responsabilidad de cerciorarme de las condiciones reales para ofertar y ejecutar a cabalidad el contrato. Con lo anterior, renuncio expresamente a cualquier reclamación futura por falta de información o información parcial en este aspecto, declaro expresamente que con la presentación de esta oferta calculo todos y cada uno de los costos para cumplir a cabalidad con la propuesta presentada.
- Que he conocido las adendas a los documentos del presente proceso de selección y que acepto su contenido.
- Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o la Ley para contratar, ni en conflicto de intereses, para lo cual autorizo a la entidad para que verifique los antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía.
- Acepto que a la presente oferta y al negocio jurídico que de ella se derive le son aplicables las cláusulas excepcionales, contenidas en el artículo 14 y siguientes de la ley 80 de 1993.
- Que **SI** me encuentro a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003.
- **COMPROMISO ANTICORRUPCION:** EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: EL PROPONENTE no cohechara, ni realizará ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta; EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre; EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier

halago corrupto a los funcionarios de La Contraloría Departamental del Guainía ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los contratistas de La Contraloría Departamental del Guainía Q; El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

- Que el suscrito proponente, declara - bajo la gravedad del juramento que **NO** he sido sancionado con la imposición de multas a través de acto administrativo alguno por incumplimiento de contratos estatales dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, y por particulares por incumplimiento de contratos privados, durante el mismo tiempo.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Nombre del proponente	CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN
CC	19 017 106
E-mail	Invermotos.inirida@gmail.com
Celular	311 853 1446
Ciudad	INIRIDA

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN

C.C. 19 017 106 de Inirida

Cl 17 # 11-42 Barrio Libertadores

Cel. 311 853 1446

e-mail: invermotos.inirida@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/12/2024 - 11:25:23
Recibo No. S002043422, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DF3hteZxQV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN
Identificación : CC. - 19017106
Nit : 19017106-6
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía

MATRÍCULA

Matrícula No: 43571
Fecha de matrícula: 04 de noviembre de 1994
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 08 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLLE 17 NO. 11-42 - 5 de diciembre
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico : inermotos.inirida@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118531446
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3118531446

Dirección para notificación judicial : CLLE 17 NO. 11-42 - Los libertadores
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico de notificación : inermotos.inirida@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4541
Actividad secundaria Código CIIU: G4542
Otras actividades Código CIIU: G4732 C3315

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio la por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, vidrios, fontanería y calefacción - Motocicletas y de sus partes piezas y accesorios, mantenimiento y reparación de motocicleta comercio de lubricantes y aceites y aditivos, comercio de maquinaria y equipos, el comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: Arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$706.074.682,00
Activo no corriente: \$496.008.000,00
Activo total: \$1.202.082.682,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/12/2024 - 11:25:23
Recibo No. S002043422, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DF3hteZxQV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo corriente: \$59.808.000,00
Pasivo no corriente: \$38.506.000,00
Pasivo total: \$98.314.000,00
Patrimonio neto: \$1.103.768.682,00
Pasivo más patrimonio: \$1.202.082.682,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$2.585.829.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$2.130.449.783,00
Gastos operacionales: \$130.682.973,00
Otros gastos: \$132.736.292,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$324.696.244,00
Resultado del periodo: \$191.959.952,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INVERMOTOS
Matrícula No.: 43572
Fecha de Matrícula: 04 de noviembre de 1994
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLLE 17 NO. 11-42 - Los Libertadores
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

Nombre: INVERNAUTICA
Matrícula No.: 438598
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 19 56 - Santa Teresita
Municipio: Puerto Carreño, Vichada



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/12/2024 - 11:25:23
Recibo No. S002043422, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DF3hteZxQV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: INTEGRALMEC
Matrícula No.: 444594
Fecha de Matrícula: 16 de agosto de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 26 NRO. 17 - 71 - 73 - Los Libertadores
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.585.829.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4541.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

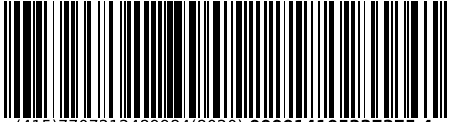
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

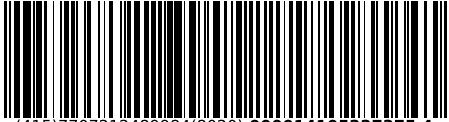
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141052273754			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 190171066				6. DV 6		12. Dirección seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	
				14. Buzón electrónico 43			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 190171066		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Guainía		30. Ciudad/Municipio Inírida		001	
31. Primer apellido QUINTERO		32. Segundo apellido SUESCUN		33. Primer nombre CESAR		34. Otros nombres AUGUSTO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial INVERMOTOS							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Guainía		40. Ciudad/Municipio Inírida		001	
41. Dirección principal CL 17 11 42 BRR LIBERTADORES							
42. Correo electrónico recepcionfacturas.invermotos@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3118531446		45. Teléfono 2 3134694097			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4663		47. Fecha inicio actividad 19941103		48. Código 4542		49. Fecha inicio actividad 19941103	
50. Código 1 4653		51. Código 2 4659		53. Código 1314		1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 514224852							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
14- Informante de exogena							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 12357. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 06 - 27 / 16 : 49: 20			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre QUINTERO SUESCUN CESAR AUGUSTO			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

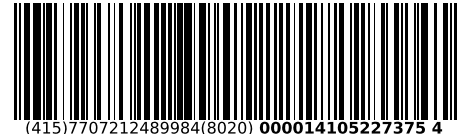
		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN 				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141052273754  (415)7707212489984(8020) 000014105227375 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 9 0 1 7 1 0 6 6		6. DV 6		12. Dirección seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida		14. Buzón electrónico 4 3	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 9				82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha		1 9 9 4 1 1 0 4				84. Nacional privado %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro		0 3				85. Extranjero %	
76. Fecha de registro		1 9 9 4 1 1 0 4				86. Extranjero público %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 4 3 5 7 1				87. Extranjero privado %	
78. Departamento		5 0					
79. Ciudad/Municipio		4 0					
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141052273754			
 (415)7707212489984(8020) 000014105227375 4							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 9 0 1 7 1 0 6		6		Delegada de Impuestos y Aduanas de Inirida		4 3	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 9 0 0 1 1 6 4		3 2 7 2 2 2 8		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	CRUZ		LARA		OMAR		ALEXANDER
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
	2 0 2 0 0 7 1 0						
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
Contador	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento						

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141052273754



(415)7707212489984(8020) 000014105227375 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 9 0 1 7 1 0 6 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida

14. Buzón electrónico

4 3

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento INVERMOTOS			
163. Departamento Guainía	9 4	164. Ciudad/Municipio Inírida	0 0 1
165. Dirección CL 17 11 42 BRR LOS LIBERTADORES			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 4 3 5 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 4 1 1 0 4
168. Teléfono	3 1 0 5 8 1 1 6 6 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	4 6 5 9
162. Nombre del establecimiento INVERNAUTICA			
163. Departamento Vichada	9 9	164. Ciudad/Municipio Puerto Carreño	0 0 1
165. Dirección CR 6 19 56 BRR SANTA TERESITRA			
166. Número de matrícula mercantil	4 3 8 5 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 3 0 5 0 2
168. Teléfono	3 1 1 8 5 3 1 4 4 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento: INTEGRALMEC			
163. Departamento Guainía	9 4	164. Ciudad/Municipio Inírida	0 0 1
165. Dirección CL 26 17 71 73 BRR LOS LIBERTADORES			
166. Número de matrícula mercantil	4 4 4 5 9 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 3 0 8 1 6
168. Teléfono	3 1 1 8 5 3 1 4 4 6	169. Fecha de cierre	

CÉDULA DE CIUDADANÍA





ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

Inírida, 17 de diciembre de 2024

Señores
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA DE INÍRIDA
Calle 15 N° 7 – 33 PISO 2°
Inírida

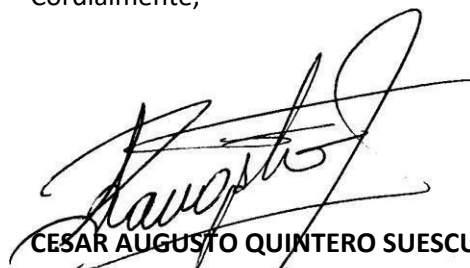
Referencia: **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° CDG-MC-005-2024**

CESAR AUGUSTO QUINTERO SUECUN, mayor de edad, domiciliado en CALLE 17 #11-42 BARRIO LIBERTADORES, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.017.106, actuando en calidad de PERSONA NATURAL, por medio del presente me permito presentar dentro del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO GENERAL DE LA MOTOCICLETA YAMAHA, MODELO 2010, PLACA EZB19C, DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA, PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.”**

De acuerdo a las condiciones y obligaciones contractuales, la siguiente oferta económica:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS: incluye bandas de freno, pastillas de freno, aceite motor, aceite transmisión, balineras, cilindro completo, empaques, cadenilla, árbol de leva original, coraza delantera y trasera, espejos, sellos de válvula, correa, centrifuga, juego rols, variador, retenedoras barras, aceite hidráulico, bujía, balancines, filtro de aire, kit de carburador, lavado servicio, pintura y demás. incluido impuestos descuentos y deducciones	GLB	1	\$5.500.000	\$5.500.000
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

Cordialmente,


CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN
C.C. 19 017 106 de Inírida
Cl 17 # 11-42 Barrio Libertadores
Cel. 311 853 1446
e-mail: invermotos.inirida@gmail.com



RAZÓN SOCIAL :	CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN
IDENTIFICACIÓN:	CC-19017106
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-11-08
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-03
FECHA DE PAGO:	2024-11-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31552877
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31552877
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 8.829.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.103.700	\$ 1.103.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 8.829.300	\$ 44.200	\$ 44.200	\$ 0	\$ 1.501.100	\$ 1.501.100
Total a pagar					\$ 44.200	\$ 44.200	\$ 0	\$ 2.604.800	\$ 2.604.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/01/2025
----------------------------------	------------

Certificado Bancario

Miércoles, 20 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN identificado(a) con CC 19017106, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84122226025	2014/03/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19017106 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/12/2024 11:35 AM



Código Verificación: **DZT8NFRHAS**

Válida hasta: **17/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:29:20 AM horas del 10/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19017106**

Apellidos y Nombres: **QUINTERO SUESCUN CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

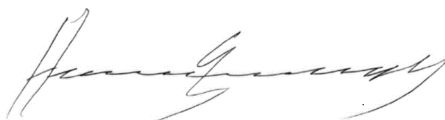
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de diciembre de 2024, a las 09:27:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19017106
Código de Verificación	19017106241210092736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259578424



PIB

09:27:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19017106:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:28:24 horas del 10/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19017106**,
Apellidos y Nombres **QUINTERO SUESCUN CESAR AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN**, con NIT **019017106-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

ANEXO NO. 4 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito: CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.017.106 de Inírida, domiciliado en Inírida- Guainía, actuando en mi propio nombre, manifiesto la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Contraloría Departamental del Guainía, adelanta la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **CDG-MC-005-2024** de 2024 cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO GENERAL DE LA MOTOCICLETA YAMAHA, MODELO 2010, PLACA EZB19C, DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA, PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.”**

1. Que el Proponente tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y el Contraloría Departamental del Guainía en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el Proponente tiene interés en el proceso de Proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES.

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la Contraloría Departamental del Guainía es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la invitación pública en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS.

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita la Contraloría Departamental del Guainía, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

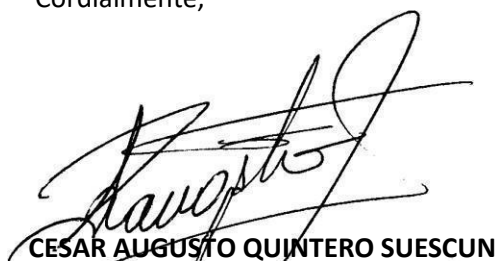
TERCERO: Me comprometo a suministrar a la Contraloría Departamental del Guainía cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **CDG-MC-005-2024**

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Inírida el día 17 del mes diciembre de 2024.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN

C.C. 19 017 106 de Inírida

Cl 17 # 11-42 Barrio Libertadores

Cel. 311 853 1446

e-mail: invermotos.inirida@gmail.com